

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2019/0009281**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
“PLACA DE ADVERTENCIA DE TRÁFICO PARA VEHÍCULOS QUE PUEDE SER ADHERIDA DE FORMA DESMONTABLE AL EXTERIOR DE DICHO VEHÍCULO”.
Solicitante: **LEONARDO NORTES CANO**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 5992** notificado el **8 de mayo de 2020**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Título

De acuerdo con las sugerencias del Examinador, se modifica el título de la presente solicitud de la siguiente manera: ***“PLACA DE ADVERTENCIA DE TRÁFICO PARA VEHÍCULOS QUE PUEDE SER ADHERIDA DE FORMA DESMONTABLE AL EXTERIOR DE DICHO VEHÍCULO”.***

2. Reivindicaciones

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones con el cual se ven superadas las objeciones formuladas por claridad.

3. Novedad

De acuerdo con el Examinador, la presente solicitud carece de novedad frente a las enseñanzas del documento US20140152454 (D1). A este respecto, mi representada desea poner de presente que a diferencia de lo señalado por el Examinador, la presente solicitud SI es novedosa frente al estado de la técnica citado por las siguientes razones:

La solicitud de patente de la referencia se diferencia del estado de la técnica en que se trata de un dispositivo de señalización vial reflectante y autoportante con una placa de advertencia de tráfico que advierte que el vehículo esta estropeado en el arcén; esta señal está unida mediante una pinza que se unirá al vehículo colocándola en el cristal o

imán, permitiendo señalar el vehículo sin necesidad de bajarse del vehículo y por lo tanto, evitando los accidentes por atropello que existen. Dicha placa de advertencia de tráfico que consiste en un signo de una consistencia elástica con un soporte de plástico o metal hecho de materiales reflectantes, luminosos alternas o cualquier otro tipo de material reflectante adecuadamente determinado y en el que el signo de advertencia de tráfico se une al vehículo que se ha estropeado o detenido por un medio de montaje que consiste en una pinza o bisagra de plástico, que se une a su soporte que puede ser un imán o una almohadilla de aspiración o un soporte de plástico en forma de U invertido que esté unido a la superficie metálica del vehículo o se coloque directamente sobre la superficie metálica del vehículo en el lado del vehículo en el carril de tráfico se encuentra en la dirección de los desplazamientos caracterizado en que la señal de advertencia de tráfico se fija perpendicularmente con respecto a la superficie metálica del vehículo en el lateral del vehículo.

La ventaja de esta invención es que el vehículo se rompe en mitad de la carretera, y las personas se bajan del coche hay un porcentaje tan alto que mueren por ser arrollados por los coches que van por detrás porque con la velocidad no te percatan del incidente, la señal que propone nuestro cliente es una advertencia que puede ser colocada en el coche mediante una pinza que se agarra a la ventanilla o mediante un imán que se coloca en la carrocería del vehículo, sin necesidad de bajarse del coche.

De lo anterior, es claro que la materia de invención objeto de protección es novedosa e inventiva sobre el estado de la técnica citado.

4. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486, y por lo tanto se solicita continuar con el trámite de la solicitud.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por tres (3) reivindicaciones.
- Comprobante de pago en línea de examen de patentabilidad adicional.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/mg
P5252

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de señalización vial reflectante y autoportante que comprende:

una pieza de soporte y una placa de señalización;

la pieza de soporte comprende un elemento triangular rígido y una abrazadera para sujetar una ventana del vehículo;

el elemento triangular rígido comprende un lado principal, un lado superior y un plano inclinado ambos que se extienden desde una primera cara del lado principal y dos partes de fijación cuadradas que se extienden desde una segunda cara del lado principal, cada parte de fijación cuadrada tiene dos lados planos con labios en forma de L colocados de manera vertical y paralela;

la abrazadera se extiende desde el lado superior derecho del elemento triangular rígido y tiene el mismo ancho que el lado superior del elemento triangular, definiéndose la abrazadera por un primer plano, un segundo plano y un tercer plano;

el primer plano se extiende desde el vértice del lado superior y el plano inclinado del elemento triangular rígido en una dirección horizontal y ligeramente hacia abajo;

el segundo plano continúa desde el primer plano pero en un plano ligeramente vertical que corre paralela al plano inclinado del elemento triangular rígido;

el tercer plano continúa desde el segundo plano, formando una ligera curva, y luego divergiendo aproximadamente 30 ° del plano inclinado del elemento triangular rígido;

cada uno del primer plano, el segundo plano y el tercer plano están dispuestos debajo del vértice del lado superior y el plano inclinado del elemento triangular rígido;

la placa de señalización comprende una pieza rectangular larga y ligera de espesor reducido, y una porción ensanchada;

la pieza rectangular comprende un área de posicionamiento grande en ambas superficies para un elemento reflectivo;

la porción ensanchada comprende dos refuerzos en sus extremos superior e inferior, cada refuerzo con bridas verticales y paralelas dimensionadas para deslizarse dentro de las partes de fijación para mantener la placa de señalización en su posición operativa.

2. El dispositivo de señalización vial reflectante y autoportante de la reivindicación 1, que además comprende una forma de flecha impresa en colores reflectantes alternos, con un vértice de la flecha colocado frente a la porción ensanchada, para estar lo más alejado posible del vehículo que lleva el dispositivo de señalización vial.

3. El dispositivo de señalización vial reflectante y autoportante de la reivindicación 1, en el que la pinza está formada por un material magnético o magnetizable para que el dispositivo se pueda conectar a cualquier lugar en una carrocería de vehículo.